

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepte los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126
TELÉFONO 63884. - APARTADO

GRABAR: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid. — Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid. — Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares. — En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 8 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

Tribunal de Cuentas de la República

Delegación

EDICTOS

En expediente administrativo de Reintegro que por Delegación del Tribunal de Cuentas de la República instruyo en persecución del descubierta de 4.048,79 pesetas, aparecido el día 16 de septiembre de 1936, al hacer entrega doña Mercedes Gracián Gil de los caudales y valores de la Administración de Loterías a su cargo, número 1, de las de esta capital, he acordado, por Providencia de hoy, citar a dicha señora, como lo verifico por el presente, en consideración a desconocerse su actual paradero y domicilio, para el día 14 de marzo del año actual, a las once de su mañana, en el local que ocupa la Tesorería de Hacienda de Madrid, calle de Montalbán, número 6, a fin de que presencie la liquidación provisional del mencionado alcance, advirtiéndola que de no concurrir a dicha diligencia la parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 25 de enero de 1939.—El Delegado instructor (Firmado).

(Núm. 137) (G.—129)

En expediente administrativo de Reintegro que por Delegación del Tribunal de Cuentas de la República instruyo en persecución del descubierta de 3.452,88 pesetas, aparecido el día 23 de septiembre de 1936, al hacer entrega doña Angeles Martínez de la Escalera de los caudales y valores de la Administración de Loterías a su cargo, número 37, de las de esta capital, he acordado, por Providencia de hoy, citar a dicha señora, como lo verifico por el presente, en consideración a desconocerse su actual paradero y domicilio, para el día 16 de marzo del año actual, a las once de su mañana, en el local que ocupa la Tesorería de Hacienda de Madrid, calle de Montalbán, número 6, a fin de que presencie la liquidación provisional del mencionado alcance, advirtiéndola que de no concurrir a dicha diligencia la parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 25 de enero de 1939.—El Delegado instructor (Firmado).

(Núm. 136) (G.—130)

CONSEJOS MUNICIPALES

BUSTARVIEJO

Habiéndose aprobado por este Consejo Municipal el presupuesto formado para el ejercicio de 1939, queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, al objeto de que puedan presentarse las reclamaciones que procedan.

Bustarviejo, 16 de enero de 1939. El Alcalde Presidente, Julio Soriano.

(X.—26)

ALPEDRETE

Este Consejo Municipal ha aprobado la prórroga del presupuesto municipal ordinario del año 1938, para que rija durante el ejercicio de 1939, y por término de quince días, queda expuesto al público en la Secretaría, a tenor de lo dispuesto en el artículo 300 del Estatuto municipal, durante dicho plazo podrán interponerse las reclamaciones pertinentes ante la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Alpedrete, 24 de enero de 1939.—El Presidente del Consejo Municipal, Bonifacio Rubio.

(Núm. 131) (X.—27)

TRIBUNAL INDUSTRIAL

CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos que se tramitan en este Tribunal Industrial número 1, a instancia de María García Rodrigo Necedal, contra don Juan García Rodrigo Pérez, sobre reclamación de salarios, el señor Juez presidente ha acordado se cite al referido demandado, que tuvo su último domicilio en esta capital, plaza de los Ministerios, número 1, y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 18 de febrero próximo, a las diez de su mañana, comparezca en expresado Tribunal, sito en el Palacio de Justicia, entrada por la calle de Bárbara de Braganza, 1 y 3, con el fin de celebrar el acto del juicio, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de cédula de cita-

ción al demandado don Juan García Rodrigo Pérez, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 23 de enero de 1939.—El Secretario, P. H., Manuel Camellos.

(I.—7)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Enrique Angel de Marcos González, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante esta Audiencia Territorial, Secretaría de don Francisco García Samos, y en autos seguidos por la Sociedad anónima «Banco Zaragozano, S. A.», con la razón social «Hija de Ezequiel Llaguno», sobre pago de cantidad, a virtud de diligencias practicadas por el Oficial de Sala, que han dado por resultado el desconocimiento del actual paradero de doña María Llaguno Vara, única dueña de la razón social citada, la Sala de este Tribunal ha dictado la siguiente

Providencia

Visto lo establecido en el Decreto de 13 de marzo de 1937, no habiendo hecho la apelante doña María Llaguno Vara, como dueña de la razón social «Hija de Ezequiel Llaguno», domiciliada en esta capital, requiérasele, por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y en el periódico El Sol, para que, dentro del término de diez días, se persone de nuevo en forma en estos autos, por medio de otro Procurador, con poder o en uso del derecho que la ley le concede, comparezca por sí misma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica transcurrido el plazo, se declarará desierta la apelación, por aplicación del precepto del artículo 840 de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Madrid, 13 de enero de 1939. Rubricada. Ante mí, Francisco García Samos. Rubricada. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a 21 de enero de 1939.—El Oficial de Sala, Enrique Angel de Marcos.

(Núm. 134) (C.—23)

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número 2, de esta capital, en providencia de este día dictada en los autos de divorcio promovidos en concepto de pobre por Paulina Verardini Díez, contra su esposo Eduardo Rodríguez Gálvez, se emplaza a éste, mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, para que comparezca en dichos autos y conteste la demanda, dentro del término de cinco días, y en su caso formule reconvencción, previniéndole que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría, y que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, diez de enero de mil novecientos treinta y nueve.

El Secretario, P. S., Emilio Esteban.

El Juez de primera instancia, Humberto Llorente.

(A.—23)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Sevilla Millán (Bernardo), domiciliado últimamente en la calle de Lagasca, 58, principal, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 4, para prestar declaración en diligencias por lesiones, instruida por dicho Juzgado bajo el número 266 de 1938.

(B.—2.645)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

MADRID

Barrionuevo Jiménez (Manuel), hijo de Manuel y de Carmen, casado, natural de Madrid, de profesión zapatero, y en la actualidad soldado del 209 Batallón de la 53 Brigada Mixta, comparecerá ante el señor Auditor instructor de la VII División, en el Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, 47, a los efectos de constituirse en prisión, serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión, y asimismo recibirle declaración indagatoria.

(Núm. 57) (B.—113)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado Juan Sánchez López, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta.

(B.—110)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado José Parellada Jiver, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta.

(B.—111)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza al soldado José Jaén Gallardo, para que comparezca, en el término de diez días, ante el Delegado instructor del C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, 5, planta cuarta.

(B.—112)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Antonio Méndez Tapiador.

(B.—92)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Antonio Lozano Burgo.

(B.—93)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Antonio Maestro Navarro.

(B.—94)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Fausto Gaya Leal.

(B.—102)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Eugenio Pérez Aibendea.

(B.—103)

MADRID

Sáinz Sáinz (Francisco), hijo de Manuel y de Magdalena, de treinta años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, natural de Madrid, y vecino de ídem, y en la actualidad soldado del 209 Batallón de la 53 Brigada Mixta, comparecerá ante el Auditor instructor de la VII División, don Francisco Pérez Vallejo, en el Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, número 47, a los efectos de constituirse en prisión, serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión, y asimismo recibirle declaración indagatoria.

(Núm. 54) (B.—116)

MADRID

Mizcoz Ripodás (Valeriano), hijo de Celestino y de Patricia, de dieciocho años de edad, de estado soltero, natural de Salinas de Pamplona, provincia de Navarra, de profesión metalúrgico, y en la actualidad soldado del 209 Batallón de la 53 Brigada Mixta, comparecerá ante el Auditor instructor de la VII División, en el Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, 47, a los efectos de consti-

tuirse en prisión, serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión, y asimismo recibirle declaración indagatoria.

(Núm. 55) (B.—115)

MADRID

Madrigal Cabida (Angel), hijo de Luis y de Manuela, de dieciocho años de edad, de estado soltero, natural de Carabanchel, provincia de Madrid, de profesión panadero, y en la actualidad soldado del 209 Batallón de la 53 Brigada Mixta, comparecerá ante el Auditor instructor de la VII División, en el Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, 47, a los efectos de constituirse en prisión, serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión, y asimismo recibirle declaración indagatoria.

(Núm. 56) (B.—114)

MADRID

Carmona Carmona (Angel), hijo de Leoncio y de Francisca, de treinta años de edad, de estado casado, natural de Magacela, provincia de Badajoz, de profesión campesino, y en la actualidad cabo del 209 Batallón de la 53 Brigada Mixta, comparecerá ante el Auditor instructor de la VII División, en el Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, 47, a los efectos de constituirse en prisión, serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión, y asimismo recibirle declaración indagatoria.

(Núm. 51) (B.—119)

MADRID

Izquierdo Gómez (José), hijo de Antonio y de Dolores, de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión campesino, natural de Gálvez, provincia de Teruel, y en la actualidad soldado del 209 Batallón de la 53 Brigada Mixta, comparecerá ante el Auditor instructor de la séptima División, don Francisco Pérez Vallejo, en el Tribunal Permanente del segundo Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, número 47, a los efectos de constituirse en Prisiones Militares, serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión, y asimismo recibirle declaración indagatoria.

(Núm. 52) (B.—118)

MADRID

Saguesa Conche (Jacinto), hijo de Gregorio y de Teresa, de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión campesino, natural de Gálvez, provincia de Teruel, y en la actualidad soldado del 209 Batallón de la 53 Brigada Mixta, comparecerá ante el Auditor instructor de la VII División, don Francisco Pérez Vallejo, en el Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, número 47, a los efectos de constituirse en Prisiones Militares, serle notificado el auto de

procesamiento dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión, y asimismo recibirle declaración indagatoria.

(Núm. 53) (B.—117)

MADRID

Cuenca Llorente (José), de dieciocho años de edad, natural de Badajoz, soltero, mecánico, y actualmente soldado de la 49 Brigada Mixta, comparecerá, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente, ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, calle de García de Paredes, número 45, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión que ha recaído contra él en causa que se viene instruyendo por el presunto delito de desertión.

(B.—100)

MADRID

Baldoví Vendrell (Juan Bautista), hijo de Bautista y de Presentación, de treinta y un años de edad, de estado soltero, de profesión campesino, natural de Sueca (Valencia), y vecino de ídem, y en la actualidad soldado del 209 Batallón de la 53 Brigada Mixta, comparecerá ante el Auditor instructor de la VII División, don Francisco Pérez Vallejo, en el Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, número 47, a los efectos de constituirse en prisión, serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo, en la causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión, y asimismo recibirle declaración indagatoria.

(Núm. 49) (B.—121)

MADRID

Martín López (José), hijo de Eulogio y de Dionisia, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de profesión campesino, natural de Villalbarta, provincia de Valladolid, y en la actualidad soldado del 209 Batallón de la 53 Brigada Mixta, comparecerá ante el Auditor instructor de la VII División, en el Tribunal Permanente del II Cuerpo de Ejército, sito en Madrid, calle de Fortuny, número 47, a los efectos de constituirse en prisión, serle notificado el auto de procesamiento dictado contra el mismo en la causa que se le sigue por el supuesto delito de desertión, y asimismo recibirle declaración indagatoria.

(Núm. 50) (B.—120)

MADRID

Por la presente se cita y emplaza, por el término de diez días, para que comparezca ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación Centro, en el C. R. I. M. número 1, sito en el paseo de Ramón y Cajal, número 5, planta cuarta, al soldado Francisco Caball Regataiá.

(B.—104)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELÉFONO 53202